

Policiales / Tribunales

¿Explotación o cooperativa?

Juzgarán a una mujer acusada de regentear un prostíbulo en el centro

María "Malu" López (47) está acusada de captar a mujeres en situación de vulnerabilidad y con un discurso de supuesta horizontalidad obligarlas a prostituirse. Una de las víctimas se constituyó en querellante.

Una mujer de 47 años irá a juicio acusada de captar mujeres en situación de vulnerabilidad, bajo la fachada de una supuesta cooperativa, para explotarlas sexualmente en el prostíbulo que administraba en Bolívar y Guido. Una de las víctimas se constituyó en querellante.

La resolución fue firmada por el juez federal Santiago Inchausti, basada en la prueba recolectada por el Ministerio Público Fiscal, que da cuenta que María "Malu" López pasaba por el lugar a buscar la recaudación de los porcentajes de los "pases", se encargaba del alquiler de la vivienda —siendo que las mujeres no sabían exactamente cuánto se pagaba—, reclutaba a las víctimas con ofertas laborales engañosas bajo la supuesta horizontalidad en el manejo del lugar, organizaba los horarios, contrataba la confección de volantes repartidos en la vía pública, entre otras tareas dirigidas a la explotación de al menos tres mujeres.

La investigación comenzó en 2013 a raíz de una denuncia anónima recibida en la línea 145 que funciona en todo el país, las 24 horas. Dos años después, una vez que la Cámara de Apelaciones de Mar del Plata hizo lugar a la apelación fiscal contra la denegatoria de las medidas requeridas, se allanó la vivienda donde las mujeres eran sometidas sexualmente. Pero la investigación dio un giro importante con la declaración de una testigo de identidad reservada y el aporte de documentación que hiciera otro de los declarantes, que permitieron corroborar la hipótesis en cuanto a que la imputada captaba a las víctimas para luego explotarlas sexualmente.

En concreto, a María López se la acusa de haber captado y acogido con fines de explotación sexual a tres mujeres argentinas, aprovechando su situación de vulnerabilidad y condiciones de vida, un bajo grado de instrucción, hijos e hijas a cargo, contextos familiares violentos, necesidades económicas y de vivienda. La actividad investigada se habría desarrollado al menos desde noviembre de 2013 hasta octubre de 2017.

La captación, de acuerdo a la reconstrucción de la Fiscalía, se daba a través de la promesa de que en el lugar estarían asociadas en una especie de "cooperativa", con el fin de evitar la explotación por parte de terceros y garantizar el supuesto "ejercicio libre de la prostitución". Sin embargo, las víctimas eran obligadas a entregarle a la acusada la mitad del valor que recibieran por cada contacto sexual a cambio de dinero; además del dinero para los volantes que publicitaban el lugar, un porcentaje del alquiler del inmueble, y los gastos de servicios como luz y gas.

En este sentido, debían asentar en una planilla los "pases" con los varones prostituyentes para luego entregarle a la acusada el porcentaje previamente establecido por ella. Además, se constató que las mujeres allí debían cumplir un horario y sujetarse a las pautas establecidas por la imputada.

Incluso, se desprende de la investigación que "aleccionaba a las víctimas en relación a lo que debían decir en caso de que se produjera algún allanamiento o intervención de alguna autoridad, debiendo aparentar que eran todas amigas, que alquilaban juntas a fin de ofrecer servicios sexuales". Además —expli-



Frente del prostíbulo del centro.

có la fiscalía- "no debían nombrar a la acusada y ésta les garantizaba que, al estar asociadas a la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (Ammar), el abogado de la institución las representaría ante cualquier conflicto", a pesar de que ellas no estuvieran cometiendo delito alguno.

El descargo

María López, en su declaración, negó los hechos imputados, y en particular hizo mención a su historia de vida, mencionó haber sufrido situaciones de abuso sexual en el seno de familia en su infancia y que habría ingresado al circuito prostibulario a los 17 años.

Oferta laboral engañosa

"Tras la pantalla de cooperativa de Ammar, (la acusada) se beneficiaba dado que resultaba un mecanismo más atractivo para captar mujeres vulnerables, algunas de las cuales ya habían pasado por el sistema prostibulario, con la promesa de que allí no serían explotadas, todo lo cual se modificaba una vez que forman parte de su staff en Guido



Volantes con los que se promocionaba la oferta sexual del lugar.

2099", explicó la fiscal Laura Mazzaferri.

En este sentido, para Mazzaferri en este caso "la libertad de las víctimas, entendida en términos de autodeterminación, se hallaba claramente afectada en función del quehacer de (la acusada), pues debe observarse un contexto de control constante y permanente de mujeres que han sido alejadas de su ámbito familiar (como en uno de los casos), todas con dificultades socioeconómicas, situaciones que conforman un claro condicionamiento sobre su libre voluntad de determinación" ■

Avisos fúnebres

† HECTOR ERNESTO AVEDILLO (q.e.p.d.) Falleció el 13 de mayo de 2019 (c.a.s.r. y b.p.) Su esposa María Amalia, sus hijos Nora y Jorge, sus nietos, sus bisnietos, participan el fallecimiento e invitan a sus relaciones a acompañar sus restos al cementerio Parque Municipal hoy miércoles 14 a las 10. Servicio Empresa Piovano S.A. Tel. Fax. 0223-473-0014 y 473-8514. 3 de Febrero 3636, Mar del Plata. (Empresa adherida a la Federación Argentina de Asociación Funerarias).

† DOMENICO D'AMICO (Zio Domenico) (q.e.p.d.) Falleció el 10 de mayo de 2019 (c.a.s.r. y b.p.) en la ciudad de Roma, Italia. Sus restos serán velados hoy 15 de mayo en la Iglesia della Natività a via Gallia en Roma y recibirán cristiana sepultura en el cementerio de Duronia (DB), Italia. Acompañamos a su esposa Nina y a su hijo Alessandro en este momento de dolor. Con todo nuestro cariño y afecto te recordaremos por siempre como el tío bueno, bondadoso y servicial con sus sobrinos, Mauricio, Claudia, Pedro, Mario Manzo y todas sus familias.

† DOMENICO D'AMICO (q.e.p.d.)

Falleció el 10 de mayo de 2019 (c.a.s.r. y b.p.) en la ciudad de Roma, Italia. Sus restos serán velados hoy 15 de mayo en la Iglesia della Natività a Via Gallia en Roma y sepultados en el cementerio de Duronia provincia de Campobasso, Italia. Con profundo dolor su querida prima María Estela D'Amico eleva una oración por su eterno descanso.

RECORDATORIAS

MARIA LEONOR ERICE (q.e.p.d.) Falleció el 6 de mayo de 2018 A un año de tu partida te recuerdan siempre, con cariño Vicente Frigolino y familia.



El nos enseñó el camino que hoy seguimos recorriendo, mirando hacia adelante mas que nunca.
Recordamos a **Juan A. Fava**
al cumplirse 40 años de su partida

Juan A. Fava 15/05/1979 · 15/05/2019

GRUPO FAVA años